

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6126 *BLANDEM SERVICIOS GLOBALES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUFERIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que los socios de las mercantiles "BLANDEM SERVICIOS GLOBALES, S.L." (Sociedad Absorbente), y "SUFERIN, S.L." (Sociedad Absorbida), aprobaron en Junta Universal de Socios, celebrada en Madrid, el día 02 de julio de 2021, la fusión por absorción de "SUFERIN, S.L." por parte de "BLANDEM SERVICIOS GLOBALES, S.L.", con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente "BLANDEM SERVICIOS GLOBALES, S.L.", subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión por absorción suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en las fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 18 de agosto de 2021.- El Administrador único de las entidades "Blandem Servicios Globales, S.L." y "Suferin, S.L.", don Demetrio Suárez Castro.

ID: A210049346-1